

**EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.** 

**CONVOCATORIA: 01** 

**ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 19** 

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día martes 08 de septiembre de 2020, a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 19, que se llevará a cabo a las 12:00 hrs, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura del Orden del Día y Aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
- IV.- Aprobación por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento para autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General para la firma del Convenio celebrado entre este Gobierno Municipal con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, por medio del cual se aportará por parte de esta última al Municipio la cantidad de \$129,935.00 (Cinto veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y como participación o aportación municipal la cantidad de \$105,699.89 (Ciento cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 89/100 M.N.). Recursos que serán destinados para el pago de instructores del Programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020; en base a los requisitos referidos dentro del oficio SCJ/0438/2020 de fecha 27 de julio de 2020.
- V.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar la realización de las siguientes obras:
- 1.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas, en la Calle Justo Sierra, Colonia Teodosio R. Guevara, con un costo presupuestado de \$537,131.52 (Quinientos treinta y siete mil cientos treinta y un pesos 52/100 M.N) sin IVA.
- 2.- Construcción de Empedrado Zampeado en Camino Rural o Olimentador en la Comunidad de San Agustín con un costo presupuestado de \$813,322.03 (Ochocientos trece mil trescientos veinte dos 03/100 M.N.), sin IVA.
- 3.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas en la Calle María de Jesús Aceves Pérez en Cabecera Municipal, Colonia el Tajo con un costo presupuestado de \$1,149,652.42 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N.), sin IVA.
- 4.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas en la Calle Liz, en la Colonia Linda Vista, con un costo presupuestado de \$213,924.99 (Doscientos trece mil novecientos veinticuatro pesos 99/100 M.N) sin IVA.
- 5.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas en la Calle Margaritas, en la Colonia Linda Vista, con un costo presupuestado de \$196,960.37 (Ciento noventa y seis mil novecientos sesenta pesos 37/100 M.N) sin IVA.
- 6.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas, en la Calle Orquídea, en la Colonia Linda Vista, con un costo presupuestado de \$213,924.99 (Doscientos trece mil novecientos veinticuatro pesos 99/100 M.N) sin IVA.
- 7.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas en la Comunidad de Nuevo Refugio, Calle Lázaro Cárdenas, con un costo presupuestado de \$1,070,378.06 (Un millón setenta mil trescientos setenta y ocho pesos 06/100 M.N) sin IVA.
- 8.- Construcción de Empedrado Zampeado con Machuelos y Banquetas en la Calle 16 de septiembre, en la Comunidad de Coinan, con un costo presupuestado de \$894,316.04 (Ochocientos noventa y cuatro mil trescientos dieciséis pesos 04/100 M.N) sin IVA.



9.- Construcción de empedrado zampeado con machuelos en la Comunidad Laja de Gómez, Calle Sin Nombre con un costo presupuestado de \$161,699.93 (Ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N) sin IVA.

VI.- Clausura de la Sesión.

Se adjuntan los anexos correspondientes y relacionados a los anteriores puntos del Orden del Día.

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL".

TOTOTLÁN, JALISCO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

Notifíquese la presente convocatoria en el domicilio laboral de los Integrantes del H. Ayuntamiento siendo este la Sala de Regidores ubicada al interior del Palacio Municipal, planta alta con domicilio en calle Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro de este Municipio de Tototlán, Jalisco.